

MAXIMO LITVINOF en el presente formidable discurso despedaza las mentiras del Gobierno Uruguayo

La Liga de las Naciones se pronuncia en favor de la Unión Soviética

En el Consejo de la Sociedad de las Naciones, en la Sesión de la mañana del 23 de enero, el camarada Litvinof ha pronunciado el siguiente discurso sobre la ruptura, por el Uruguay, de las relaciones con la Unión Soviética.

Permitidme, en primer lugar, señor Presidente, el aseguráros que el gobierno de la Unión Soviética no habría abusado de la atención del Consejo de la Sociedad de las Naciones sobre la cuestión actualmente a la orden del día, si la ruptura por el Uruguay de las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética no afectase más que a los intereses de estos dos países. Hasta puedo decir que los intereses de los 170 millones de habitantes de la Unión Soviética no son en modo alguno perjudicados por la ausencia actual de relaciones con el lejano Uruguay.

Permitidme una pequeña digresión; creo deber decir, en efecto que considero como anticuado desde hace mucho tiempo el sistema existente de las relaciones diplomáticas, que prevé el mantenimiento de representaciones diplomáticas, permanentes en las capitales de todos los Estados, y pienso que este sistema no responde ya a los progresos realizados en la técnica de los medios de comunicación. Ante mi gobierno se ha planteado ya más de una vez la cuestión de suprimir sus representaciones diplomáticas en tales países donde su mantenimiento no se justifica por la amplitud y la importancia de las relaciones diplomáticas. Si mi gobierno no ha tomado decisiones en este sentido, es únicamente porque, tendiendo en su política a no hacer diferencia entre grandes y pequeños países, ha tenido en cuenta el amor propio de algunos Estados. No renuncia tampoco hoy todavía al intercambio de representaciones diplomáticas en los casos en que las consideraciones que acabo de alegar no juegan y, de hecho no nombran necesariamente sus representantes en todos los países con los cuales son establecidas relaciones diplomáticas. Quisiera, a título de ejemplo, indicar que, aun considerando como establecidas desde hace más de seis meses las relaciones diplomáticas con la República de Colombia, no nos hemos apresurado a cambiar con ella representaciones diplomáticas, en tanto que el gobierno de Colombia no lo pida.

Si, apesar de todo hemos creído necesario dirigirnos al Consejo de la Sociedad de las Naciones respecto a la ruptura de las relaciones con el Uruguay, es únicamente en consideración al interés general que este asunto tiene.

Cada Estado soberano tiene, naturalmente, derecho a establecer o no a su gusto, relaciones diplomáticas, conforme a sus propias concepciones de la vida internacional normal, de las exigencias de la tranquilidad y de la paz entre los pueblos. No habría nada de malo tampoco en que dos Estados se pongan de acuerdo por motivos económicos u otras razones de orden práctico, para cesar de intercambiar representaciones diplomáticas y mantener sus relaciones diplomáticas por otra vía, pongamos, por ejemplo, por medio de sus representantes en un tercer país. Tales casos son, por otra parte, conocidos en la práctica de las relaciones internacionales.

Pero muy otra cosa es naturalmente cuando un Estado rompe de súbito unilateralmente sus relaciones con otro Estado, con un espíritu de enemistad y de hostilidad, cuando motiva su gesto con exigencias y acusaciones. Una tal ruptura de relaciones ha sido considerada siempre como uno de los gestos internacionales más hostiles, y todo Estado consciente de sus responsabilidades debe justificar ampliamente un tal acto ante la opinión mundial. El artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad de las Naciones prevé un cierto procedimiento previo para una tal ruptura. Como el Uruguay y la Unión Soviética pertenecen a la Sociedad de las Naciones y están ligados por sus Estatutos, como ningún procedimiento ha sido empleado a causa de la ruptura, nos encontramos en presencia de una violación un poco burda de los Estatutos de la Sociedad de las Naciones, violación, además, de uno de sus artículos fundamentales.

Mi gobierno estima que el no cumplimiento de estos Estatutos podría ser reprochado, si no hubiese llamado sobre ello la atención del Consejo de la Sociedad de las Naciones. Bien que en este caso la violación de los Estatutos no haya tenido serias consecuencias, a pesar de que esta violación haya sido cometida por un país que aún duda no pretende originarse en modelo para los otros, nada nos garantiza que una actitud indiferente en este caso no podría servir de estimulante para la violación de los Estatutos en otras circunstancias, susceptibles de entrañar consecuencias realmente molestas. Una tal estimulación sería especialmente inoportuna en la situación internacional actual, sobre la cual yo me permito el decir coseguida algunas palabras.

Los hechos

Paso ahora a los hechos. Las relaciones diplomáticas entre el Uruguay y la U. R. S. S. habían sido teóricamente establecidas por

el cambio de notas del 22 de agosto de 1926, por iniciativa del gobierno uruguayo. Como se vio más tarde que el gobierno uruguayo no tenía prisa para establecer el cambio de las representaciones diplomáticas el gobierno soviético por su parte, se había fácilmente acomodado al hecho, de que las relaciones diplomáticas con el Uruguay fuesen efectuadas por mediación de los representantes diplomáticos de los Estados en otros países. No obstante, cuando el gobierno del Uruguay expresó por su propia iniciativa, durante el verano de 1933, el deseo de intercambiar las representaciones, el gobierno soviético se mostró de acuerdo; la representación uruguayana llegó a Moscú en marzo de 1934 y en el mes de mayo del mismo año llegaba a Montevideo la representación soviética.

Durante todo el tiempo que han funcionado estas representaciones, no ha habido entre los dos Estados ninguna especie de querrela, de conflicto o de mala interpretación grave. Las conversaciones llevadas por la representación uruguayana en Moscú, con el comisariado del pueblo para los Negocios extranjeros, versaron exclusivamente sobre la busca de un edificio apropiado para el alojamiento de la representación. Y en lo que concierne al enviado soviético en Montevideo, sus conversaciones con el gobierno uruguayo, se limitaron a las tres cuestiones siguientes:

En Uruguay, un tal Simon Radovitski, anarquista, estaba encarcelado por un atentado terrorista. Por razones de política interior, el gobierno uruguayo quería expulsar a Radovitski a la U. R. S. S. y esto con el pretexto de que la persona en cuestión había nacido en Rusia. Pero las autoridades soviéticas se negaron a aceptar a Radovitski, pues no es ciudadano soviético. De una manera completamente inesperada, esta cuestión, que se hubiera podido creer absolutamente insignificante, tuvo por consecuencia una reacción verdaderamente desmesurada del gobierno uruguayo. El mismo Presidente de la República se inmiscuyó en el asunto; trató varias veces de obtener del representante soviético el consentimiento para la expulsión de Radovitski. Por alguna razón, el Presidente del Uruguay consideró como una ofensa personal la negativa de las autoridades soviéticas y no disimuló su descontento a este respecto.

En octubre último, nuestro embajador se vio obligado a protestar cerca del Ministro de Negocios extranjeros del Uruguay contra el hecho de que un periodista reaccionario de ese país, habiendo comenzado una campaña contra los comunistas y los antifascistas uruguayos, así como contra las sanciones aplicadas a Italia, atacó también a la Unión Soviética. Respecto a este asunto, nuestro embajador, el señor Minkin, me telegrafó el 26 de octubre lo siguiente:

«En respuesta a mi protesta verbal, el Ministerio de los Negocios extranjeros del Uruguay ha declarado que no podía hacer nada sobre la prensa, pero me ha asegurado que el gobierno no comparte los puntos de vista desarrollados en el artículo. En otra conversación, el ministro ha hecho resaltar que el Presidente había conservado un sentimiento desagradable del asunto Radovitski y que consideraba la negativa a aceptar a este último en la U. R. S. S. como una falta de sentimientos amistosos a su respecto. El asunto Radovitski adquiere para ellos un carácter de un problema político.»

El embajador nos telegrafó en fin el 10 de diciembre:

«El ministro de los Negocios extranjeros me ha hecho saber que el Presidente estaba muy interesado en que nosotros comprásemos algunos centenares de toneladas de queso uruguayo, lo que atenúa el resentimiento que le ha causado la negativa a aceptar a Radovitski. En interés de mejoramiento de las relaciones con el Presidente Terra, considero como oportuno el comprarle un pequeño stock.»

A pesar de esta petición de nuestro embajador, el gobierno soviético no vio la posibilidad de comprar queso uruguayo. A este respecto, el señor Minkin nos telegrafó el 19 de diciembre:

«El secretario del Presidente me ha dicho que nuestra negativa a acceder a sus deseos era interpretada como un nuevo acto de desaireto respecto al Presidente y que podría debilitar sus argumentos en favor del mantenimiento de las relaciones entre el Uruguay y la U. R. S. S.»

Os cuento todo esto, señores, a fin de que sepáis de que aparte de estas dos exigencias — la aceptación de Radovitski y la compra de queso — el gobierno uruguayo jamás ha hecho valer otras pretensiones ni en Montevideo ni en Moscú. Ni una sola vez hemos recibido del gobierno uruguayo una alusión cualquiera a una cualquiera actitud incorrecta del embajador soviético en Montevideo o a ningún caso de que este último se hubiera inmiscuido en los asuntos locales o en los asuntos de otras repúblicas latinoamericanas. Hay más: el 16 de octubre, el ministro de los Negocios extranjeros de claraba a nuestro embajador, como acabo de decir, que el gobierno uruguayo no hacía suyas las acusaciones antisoviéticas formuladas por un cierto número de periodicos del Uruguay.

El acontecimiento fué, pues, tanto más inesperado para el embajador soviético, quien recibió un buen día una nota en la cual se le hacía saber que el gobierno uruguayo había decidido romper las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Es cierto que en la nota no se trata de una ruptura, sino de una interrupción de las relaciones y el ministro de Negocios extranjeros del Uruguay ha subrayado en una entrevista que se trataba de una interrupción temporal de las relaciones. Pero esta astuta modificación no debe confundirnos, pues, hasta después de la ruptura, un restablecimiento de las relaciones es posible. La ruptura es, pues, también temporal.

Es difícil decidir si la introducción de esta nueva noción de interrupción de relaciones, noción hasta ahora desconocida en la prác-

Resolución del Consejo de la S. D. N. respecto a la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Uruguay y la U. R. S. S.

Visto que el representante del Uruguay se niega a dar las pruebas reclamadas por el Gobierno de la U. R. S. S. alegando que la cuestión es una cuestión de derecho interno;

Visto que el representante de la U. R. S. S. ha declarado que la negativa del Uruguay a probar las acusaciones lanzadas contra la misión soviética le dan satisfacción y que está presto a dejar que esta cuestión sea juzgada por la opinión pública internacional, lo que el representante del Uruguay acepta también para su país;

— Visto que el Consejo se ha ocupado en virtud del artículo 2, párrafo segundo, y que siendo su misión esencialmente conciliadora, es necesaria la unanimidad para tomar una resolución.

El Consejo,

Expresa la esperanza de que la interrupción de las relaciones diplomáticas entre el Uruguay y la U. R. S. S. sea temporal y que los dos países aprovecharán una ocasión oportuna para renovarias.

Invia a los países a abstenerse de todo acto que pudiera perjudicar los intereses de la paz y a la reanudación en el porvenir de sus relaciones diplomáticas.

Una aclaración

Compañero director de TRABAJO.

Hace muchos meses llevé a ese Comité para su publicación un artículo que escribí recordando los incidentes que precedieron mi ingreso al Partido. Ese artículo no se publicó sino en el último número, pero en circunstancias que me obligan a aclarar lo siguiente: como acabo de expresarlo y como cualquiera puede constatar leyendo el artículo de nuevo, ese escrito se relaciona con mi ingreso al Partido de lo que hace más de cinco años. En esa época yo trabajaba en uno de los talleres de zapatería de la capital y a ese taller es que me refero en el artículo o

Pasa a la página cuatro.

RODRIGO SOTO RAMOS.